



Honorable Concejo Deliberante

ORDENANZA Nro. 496/92

DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE GORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza "Declaración de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación de terrenos para futuro emplazamiento de una escuela primaria", elevado por el D.E.M., a pedido e iniciativa de la Comisión Pro Escuela Primaria, que preside la Sra. María Carmen Véliz de Madad;

Y CONSIDERANDO:

Que se trata de dar respuesta a la inquietud de los vecinos, miembros de la citada comisión, a través de cuya acción y compromiso se podrá contar con una nueva escuela primaria, en esta Ciudad de Huinca Renancó.-

Que además, la escuela se construirá en la zona oeste del / Barrio Norte, para recibir a los niños que habitan dicho sector de la Ciudad y que en la actualidad, recorren un extenso trayecto para ~~alcanzar la~~ instrucción primaria en alguno de los establecimientos existentes.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE HUINCA RENANCO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1ro.)- DECLARASE de INTERES MUNICIPAL la instalación de una Escuela / de Nivel Primario en la Ciudad de Huinca Renancó, según gestio nes realizadas por la Comisión Pro Escuela Primaria constituida a tal efec to.-

Art.2do.)- DECLARANSE de UTILIDAD PUBLICA y SUJETOS A EXPROPIACIÓN los // siguientes inmuebles:

- Parte Quinta 34 - Superficie 3750 m2 (tres mil setecientos cincuenta me- tros cuadrados), ubicada entre calles Nicaragua y Dinamarca.-
- Parte Quinta 34 - Superficie 1250 m2 (mil doscientos cincuenta metros // cuadrados), entre Nicaragua e Irlanda.-
- Parte Quinta 34 - Superficie 1250 m2 (mil doscientos cincuenta metros // cuadrados), entre Dinamarca y Colombia.-
- Resto de Quinta 37 - Superficie 3750 m2 (tres mil setecientos cincuenta metros cuadrados), entre calles Dinamarca y Ecuador.-

Art.3ro.)- DESTINANSE los inmuebles a expropiar por la presente al empla- zamiento de una futura Escuela de Nivel Primario.-

Art.4to.)- Las erogaciones que demande lo ordenado en la presente Ordenan- za serán imputadas a la Partida Presupuestaria I-1-III-7 GAS- TOS JUDICIALES E INDEMNIZACIONES, del Presupuesto de Gastos vigente.-

Art.5to.)- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y archive- se.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca renancó, en se- sión ordinaria de fecha dos de julio de mil novecientos noventa y dos.-

MARIA G. QUEVEDO
SECRETARIA H. C. DELIBERANTE



D. HUGO RAUL SACCAVINO
PTE. H. C. DELIBERANTE